



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0099-R

Riobamba, 14 de abril de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0099-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles doce de abril de dos mil veintitrés, trató el punto 4.- Informes y Dictámenes de Comisiones; y, como Dictamen incluido a este punto del orden del día, solicitado por el Arq. Jaime López, Concejal del cantón, conoció el Memorando Nro. GADMR-CC-2023-0818-M, de las Comisiones de Patrimonio Cultural y Ordenamiento Territorial Urbanismo y Vivienda, suscrito por el Arq. Jaime López, Concejal-Presidente de la Comisión de Patrimonio Cultural e Ing. Marco Portalanza Chávez, Concejal-presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial, a través del cual informan que en sesión conjunta celebrada el 11 de abril de 2023, para el análisis y tratamiento del único punto del Orden del Día: Conocimiento y análisis de la Resolución de Concejo Nro.

GDMR-GSGC-2023-0090-R,m de fecha 06 de abril de 2023; Dictaminó: Que las comisiones de Patrimonio Cultural y Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, sugieran al Concejo Municipal, por su digno intermedio, autorizar el uso del espacio público para la colocación de los bustos de la Familia Veloz Falconí, en homenaje al Sr. Carlos Arsenio Veloz Veloz y de la Sra. María Inés Falconí y recomienden a la Comisión técnica conformada en cumplimiento de la Ordenanza 009-2020 se establezca el punto exacto de colocación de los bustos en el parter de la Av. La Prensa entre la Av. Pedro Vicente Maldonado y el redondel del Libro, en el punto que fue definido con los interesados:

Al respecto, luego de la lectura del Dictamen, por la moción presentada por el Arq. Jaime López, Concejal del cantón, que: “Concejo Municipal, acoja el dictamen emitido en la sesión conjunta las dos Comisiones de Ordenamiento Territorial y Patrimonio Cultural; autorizar el uso del espacio público para la colocación de los bustos de la Familia Veloz Falconí, y recomendar a la Comisión técnica conformada en cumplimiento de la Ordenanza 009-2020 se establezca el punto exacto de colocación de los bustos en el parter de la Av. La Prensa entre la Av. Pedro Vicente Maldonado y el redondel del Libro”; con el apoyo respectivo a la moción; con once votos a favor de los presentes, por mayoría **RESOLVIÓ**: Acoger el dictamen emitido por las Comisiones de Ordenamiento Territorial y Patrimonio Cultural y Autorizar el uso del espacio público para la colocación



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0099-R

Riobamba, 14 de abril de 2023

de los bustos de la Familia Veloz Falconí, recomendando a la Comisión técnica conformada en cumplimiento de la Ordenanza 009-2020 se establezca el punto exacto de colocación de los bustos en el parter de la Av. La Prensa entre la Av. Pedro Vicente Maldonado y el redondel del Libro.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Referencias:

- GADMR-CC-2023-0818-M

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0099-R

Riobamba, 14 de abril de 2023

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Licenciada
Raquel Pilar Logroño Lemache
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Danilo Patricio Vinueza Merino
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Licenciado
Pablo Luis Narvaez Vallejo
Director General de Gestión Cultura, Deportes y Recreación

Señor Ingeniero
Jairo Ivan Aucancela Rivera
Director General de Gestión de Ordenamiento Territorial

Señor Arquitecto
Daniel Agosto Trujillo Diaz
Director General de Gestión de Patrimonio Cultural

tp